

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 220 Fecha: 13/12/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2019 00257	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	PAOLA ANDREA ROJAS ZAPATA	DAMIEN KOCHER	Auto rechaza demanda Por no ser subsanada	10/12/2021		
63001 31 10002 2021 00274	Verbal	DIANA CAROLINA FRANCO MONTOYA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE DIEGO FERNANDO SALAZAR BERJAN	Auto tiene por notificado por conducto de la señora Jenny Mirella Salazar Berjan, se le informa debe constituir abogado. Ordena comparti link	10/12/2021		
63001 31 10002 2021 00313	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	HERNANDO RESTREPO RESTREPO	SIN DEMANDADO	Auto rechaza demanda Por no ser subsanada	10/12/2021		
63001 31 10002 2021 00378	Verbal	NATALIA VANESSA BELTRAN BERMUDEZ	JHON JADER PELAEZ FERIA	Auto rechaza demanda Por no ser subsanada.	10/12/2021		
63001 31 10002 2021 00398	Procesos Especiales	LUZ DEIXE PEREZ LOPEZ	SIN DEMANDADO	Auto resuelve aclaración providencia Del 02 de diciembre de 2021, respecto al nombre de la peticionaria.	10/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIO